



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

SRES/AS. ASISTENTES:

Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Dña Mª del Carmen Castellano Rodríguez

Sres. /as. Concejales/as asistentes:
D. Francisco Antonio López Sánchez
Dña Sonsoles Martín Jiménez
D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo
Dña Herminia Esther Demetrio Rigüela
D. Ignacio Serrano Pérez
D. Agustín Heli Pérez del Rosario
Dña. Mª Inmaculada González Calderín
D. Guillermo Reyes Rodríguez.
D. Bernardo Francisco Medina Alonso
Dña Vanesa del Pino Cruz Quevedo
D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez
D. Pablo Rodríguez Valido
D. Daniel Martín Castellano
Dña. Josefa Milán Padrón
D. Pedro Galván Díaz-Espino
D. Héctor José Suárez Morales
Dña. Minerva Alonso Santana
Dña. Celeste López Medina
Dña Carmen Rosa Hernández Jorge.
D. Juan Fco. Martel Santana.
D. Mario Santiago Torres Santana.
Dº. Juan Fco. Artilés Carreño.
Dº. Rubén Fco. Rodríguez Quintana.

Sr. Interventor:
D. Enrique Orts Herrera.

**Sr. Secretario General del Pleno
y sus Comisiones:**

D. Ángel Sutil Nesta

Ausencias:
Dña. Mª Gloria Cabrera Calderín (justificada)

—o0o—

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las diez horas del lunes día **TRECE de DICIEMBRE** de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 04 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

Ratificada la urgencia del asunto con 22 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC y NC-CCN) y 2 abstenciones (MIXTO MÁS POR TELDE), la Corporación toma en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2012, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

1

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|-------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA 1/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |

Seguidamente la Corporación acuerda la toma en consideración de la auditoria de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2012, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

D. Francisco A. López Sánchez: venimos a la toma en consideración de la Auditoria del Fondo Canario que es lo que se hace de manera habitual todos los años en todas las administraciones.

D. Juan Fco. Artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): aunque es una toma en consideración y tan solo lo que pretendemos es visto el documento expresar nuestra opinión aquí en el Pleno. A la vista de esta auditoría nuestra primera impresión, nuestra conclusión empezando por el final viene hablar o resumir lo que hemos tratado a lo largo de estos dos años en los Plenos, nosotros seguimos manteniendo nuestra opinión que coincide prácticamente después de ver este documento entendemos que la acción y la gestión hasta hoy técnicamente visto el informe es ineficaz, socialmente injusta, financieramente ineficiente y políticamente incierta.

Técnicamente ineficaz porque la recaudación real por impuestos desciende de forma clara y rotunda con respecto a 2011, la recaudación del impuesto de bienes inmuebles cae en 3,7 millones de euros respecto al 2011, la del impuesto de tracción mecánica 1,8 y la del impuesto de actividades económicas cae en 970.000 euros, en conjunto ha habido un descenso total de los ingresos tributarios del 23,2% en el 2012. Como todos conocemos, el gobierno ha subido los tipos de los impuestos en un intento de recuperar la recaudación, pero no es un problema de tipos sino entiendo que es un problema de gestión eficaz y de justicia fiscal percibida por los ciudadanos, socialmente injusta porque ante la caída de la recaudación por impuestos, la recaudación por tasas ha subido, las tasas en algunos casos se cobran por igual a todos los ciudadanos sea cual sea su nivel de renta o de ingresos, el pago de impuestos depende del poder económico del vecino que tiene que pagarlo, las tasas vuelvo y repito, en algunos casos, son iguales para todos, lo mismo paga el que cobre 60.000 euros al año, que el que este en el paro, injusta desde ese punto.

Financieramente ineficiente porque como todos conocemos en el 2012 se formalizó el crédito famoso de 72 millones de euros, lo cual hace que el pago de intereses se dispare con respecto al ejercicio 2011, la carga financiera se sitúa en el 30% de los ingresos corrientes frente al 10% que suponía en el 2011 y el 8% que es aproximadamente a la media de los municipios de la Comunidad Autónoma. El ahorro neto menos del 51% con una desviación del -57 puesto que el objetivo que fija el Gobierno de Canarias es del 6%, el endeudamiento a largo plazo, lógicamente, con ese crédito, crece desde el 111% de los ingresos corrientes en el 2011 al 234 en el 2012, la capacidad de autofinanciación en la línea de la eficiencia financiera, los derechos de cobro reconocidos caen en el 2012 en un 8% respecto al 2011, como consecuencia de todo ello el déficit por operaciones corrientes aumentan un 3.570% al pasar en aquel supuesto o famoso superavit de más 747.000 euros en el 2011 a un déficit de menos del 25,9 millones en el 2012 y políticamente

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 2/15 |
|  | | | | |
| <p>AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==</p> | | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

incierto por no llamarlo de otra manera, porque desgraciadamente tenemos que hacer alguna que otra consideración, la auditoría señala que la gestión recaudatoria ha mejorado, el único ratio según la propia auditoría que mejora en el 2012, pero es un espejismo, la ingeniería contable para ocultar esta ineficacia de la acción de gobierno ha sido también digna de mención. Este ratio crece del 81% al 99,2% entre 2011 y 2012, esta cifra mide la relación entre derechos reconocidos y recaudación efectiva o lo que es lo mismo, cuántos recibos de impuestos se pagan de verdad. Al mismo tiempo el esfuerzo fiscal que mide la recaudación real baja un 25% entre 2012 y 2011 como comentamos anteriormente y por ello la mejora de la gestión recaudatoria resulta incongruente por no decir falsa, porque la mejora no se debe a que mejore los ingresos por recaudación sino a que desde 2012 los derechos reconocidos, los recibos que se emiten están en poder de Valora y no del Ayuntamiento, el cual solo reconoce como derechos realmente cobrados por Valora. Los recibos no cobrados solo los conoce dicha Sociedad, en 2011 los recibos pendientes sí se contabilizaban en el Ayuntamiento ahora solo se contabilizan los que se cobran. Ingeniería contable y diría que falsedad política que impida al Pleno conocer la realidad de los impuestos pagados por los ciudadanos o en este caso los que se han puesto al cobro o los que están pendientes de cobrar, la auditoría señala una mejora en el remanente de tesorería con un importe positivo de 23 millones de euros que está integrado fundamentalmente por los derechos de cobros pendiente de ejercicios anteriores, cifras absolutamente alejadas de la realidad en su importe y en su signo debido a tres hechos: un hecho cierto al haber pagado deudas por 72.000.000 con el crédito ICO remanente positivo aumenta al bajar los pagos pendientes, un hecho en discusión, los criterios sobre la consideración como fallido de parte de los derechos pendientes entre el interventor y los auditores del Gobierno de Canarias no coinciden, los criterios del interventor municipal son más estrictos y ello se traduce en que el remanente que fija el interventor es negativo en -41.000 euros frente a los 23.000.000 en positivo de la auditoría y para no extenderme más simplemente termino diciendo que como comencé entendemos que la acción del gobierno es técnicamente ineficaz, socialmente injusta, financieramente ineficiente y políticamente incierta.

Dña. Celeste López Medina (NC-CCN): ante esta toma de conocimiento de la auditoría lo primero que tenemos que decir es que no entendemos como un informe que dice el coordinador del área de economía en que se recibe el día tres de diciembre se traslade a la oposición con solo cuarenta y ocho horas antes del Pleno esto quiere decir diez días más tarde de haberlo recibido, apelamos una vez más a la transparencia para rogarle a la Alcaldesa en la medida de lo posible, estas circunstancias se eviten ya que se imposibilita el trabajo del control y fiscalización que debemos realizar y que además creemos firmemente necesario para el correcto funcionamiento de la democracia, estas últimas palabras no son mías, las he recogido de un artículo de un miembro del grupo de gobierno en el que habla de la transparencia y del gobierno abierto, nos gustaría que también en la práctica se llevarán a cabo. En este poco espacio de tiempo hemos tenido espacio de estudiar al detalle este informe de casi 80 páginas y también decimos que la política del grupo de gobierno en el área económica no nos es ajena, hemos denunciado en repetidas ocasiones que este grupo de gobierno no tiene política presupuestaria propia, han sido capaces de aprobar su propio presupuesto, un presupuesto que defina su política de gobierno, un presupuesto es una herramienta para desarrollar las políticas y los planes de actuación, objetivos y prioridades, no haber hecho esto

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 3/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |

propio es asumir que no se tiene política propia. El presupuesto del 2013 y el 2012 es el mismo que esta diseñado en el año 2010 con una realidad totalmente distinta, con menos desempleo y muchísimas personas en situación de pobreza y exclusión social, la política económica de este grupo de gobierno ha sido solo y exclusivamente adherirse a los créditos ICO, gestionado de aquella manera con facturas duplicadas, pagos en cuestión, tal y como figura en el informe que todos conocemos y se ha castigado a la ciudadanía con unos planes de ajustes que se generan como garantía del pago de dichos créditos. Reiteramos nuestro rechazo frontal a esos Planes de Ajustes y es que la auditoría de gestión que venimos a tomar en consideración hoy viene a respaldar lo que hemos manifestado sesión plenarias tras sesión plenaria. El grupo de gobierno se endeuda para hacer frente a una deuda de gasto corriente de servicios ordinarios y como decíamos anteriormente es muy grave endeudarse para pagar el gasto corriente sin realizar un ajuste en la cadena de gastos, repetimos que esto es una huída hacia delante que no resuelve el problema de fondo y que no está acorde con la filosofía para lo que nacen los programas ICO y los Planes de Ajustes, que es para que voluntariamente se dé la posibilidad de paliar las tensiones de tesorería gestionadas por un problema estructural de la solvencia de estas mismas tensiones de tesorería y sin hacer los cambios oportunos que prevean que dejen de suceder en el futuro. El informe es claro, habla de un aumento en los gastos de bienes y servicios de 12,5 millones más en gasto entre el año 2012 y el año 2011 un aumento del gasto corriente del 32% y esto no lo dice el grupo al que represento, lo dice la auditoría, además dice que el gasto en capital pasa a suponer el 25% del presupuesto, pasa a ser el 40 % eso después de que nos digan en este Pleno que firmar un crédito no es endeudarse. La carga financiera ha pasado de ser en el año 2011 del 9,8% y en el 2012 el 30,8% cuando la media canaria para los municipios de más de 50.000 habitantes está en 8,4 %, repetimos y nos mantenemos en que la política económica de este gobierno hace que el efecto pelota de nieve se incremente, hemos denunciado la falta de transparencia del pacto de gobierno y llevamos pidiendo Pleno tras Pleno desde el año 2011 y sin recibir respuesta, los datos de la auditoría. Esta auditoría nos viene a dar la razón, los ingresos tributarios han disminuido un 33,2%, reflejo claro de la mala gestión que realiza Valora en la recaudación ya que aun con un gran aumento de la presión fiscal no han sido capaces no solo de mantener los ingresos sino que han sido incapaces de fragmentarlos los impuestos directos en los que se incluyen el IBI el IAE el impuesto de vehículos y la plusvalía se ha desplomado en un 25%, los impuestos indirectos, los precios públicos y tasas como la basura y el agua se mantienen porque es lógico ya que los servicios son servicios esenciales y el no pago de estas tasas supone suprimir la prestación del servicio. Aún así, el Coordinador General de Economía y Hacienda falta a la verdad o peca de ignorancia cuando asegura que el dato que manifiesta la auditoría de una gestión recaudatoria del 99,2% es cierto, si es esto fuera cierto el ayuntamiento no tendría necesidad de tener un servicio de recaudación en ejecutiva, el Ayuntamiento no tendría porqué realizar embargos, debía de conocer que el ayuntamiento al dar la recaudación a Valora ha cambiado la manera de contabilizar la recaudación, con los resultados de la recaudación, como bien explicaba D. Francisco Artilles, ya no se contabiliza el total del padrón y después los recibos que se han cobrado de ese padrón, ahora se da por bueno que lo que se cobra es lo que había para cobrar como bien se indicaba anteriormente ingeniería contable que hace que este dato salga con un 99,2. Repetimos que si no lo conoce es grave pero que si intenta engañar a la ciudadanía es peor, reiteramos la petición de recibir

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 4/15 |
|  <p>AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==</p> | | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

información sobre el ejercicio 2012 de los importes de los padrones que se aprobaron para su cobro y la recaudación neta a 31 de diciembre de 2012, muy alejada del 99, 2 % que indica el Director del Área Económica y aunque no nos hayan dado estos datos les decimos que estos datos están en la página web del Tribunal de Cuenta de Canarias, en esa página refrendan los datos que llevamos denunciando en este Pleno tras Pleno y lo que viene a decir ahora la auditoría del gobierno. El grupo de gobierno PP-Coalición Canaria-Ciuca, nunca ha rendido cuenta de la gestión de Valora, la labor de fiscalización de la actividad pública exige que la administración local sea transparente e informe a la ciudadanía de su capacidad de gestión, se ha aumentado de forma considerable la presión fiscal sobre la población y sin embargo la recaudación ha aminorado de forma significativa con respecto a ejercicios anteriores y tampoco conoce el coste de la gestión de Valora para tan grandes logros que acabamos de relatar. En conclusión, la auditoría de gestión manifiesta y cito textualmente que la evolución de Telde es negativa en lo relativo a la gestión económica financiera y presupuestaria con respecto al año 2011, se disminuye el 25% la recaudación, se disminuye el 8% los ingresos corrientes, se aumenta el 32% los gastos corrientes y el endeudamiento se sitúa en un 169,4 % por encima de lo permitido, la auditoría recomienda que se bajen los gastos corrientes y que se aumenten los ingresos tributarios y corrientes. Yo creo que a todos nos suenan estas recomendaciones porque son la filosofía que explicamos y que estaba detrás de nuestras sesenta medidas para la sostenibilidad municipal y para que este grupo de gobierno se empeña en rechazar y en desdeñar.

Alcaldesa: Sr. Secretario, ¿el Pleno ha estado convocado en tiempo y forma? me gustaría que contestara y si los expedientes han estado a disposición de los concejales de la oposición desde el mismo momento.

Secretario: desde el momento de la convocatoria, si no estuviera convocado en tiempo y forma yo por lo menos no estaría aquí.

Alcaldesa: quizá conviene recordar que durante muchos años esta toma en consideración de la auditoría se traía de forma extraordinaria y urgente y los plazos eran bastante menores que los que ahora estamos trayendo.

D. Guillermo Reyes Rodríguez: hoy se trae aquí solamente la toma en consideración de la auditoría que hace el Gobierno de Canarias, esto es para que nos manden el dinero porque es obligatorio ya que si no no recibimos el dinero del Fondo Municipal y lo que quiero que quede claro a los medios de comunicación y al público que está aquí, que lo que se trae es solamente el gasto que ya se realizó en el año 2012 y no mira la totalidad mira solamente el 2012 y si ustedes miran, hay lo que mide la economía y la salud financiera son los cinco parámetros que les marcan y los cinco eran el ahorro neto, el endeudamiento a largo plazo, el remanente de tesorería, la gestión recaudatoria y. el esfuerzo fiscal, y estos que son los indicadores de la salud financiera de este año no de la totalidad. Tres de ellos nos dan positivo y dos parecen que son negativos que es el endeudamiento a largo plazo que dice que tenemos un 234,4 puntos, que es negativo porque el ratio es menos todo lo que sea menos del 70% está dentro de la salud financiera, si de los cinco tres

| | | | |
|---|--|--------------------------|-------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA 5/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |

dicen que vamos bien no entiendo el discurso que usted se ha echado, claro porque usted da un discurso falseando nuevamente la realidad, habla del endeudamiento total que tiene este Ayuntamiento y tiene mucha razón en lo que dice, igual que el Sr. Artilles, pero aquí lo que se trae es el del 2012, se le manda una contabilidad, se les mandan las cuentas a la auditoría del Gobierno de Canarias y ellos dicen que la salud financiera en los indicadores repito el esfuerzo fiscal es favorable, estamos dentro de la salud financiera, la gestión recaudatoria favorable y el remanente en tesorería favorable. Endeudamiento a largo plazo, oiga que pasamos de 122,6 al 234,4 cuando el parámetro de salud ahí sí que es negativo, pero esto se debe al crédito que pedimos, 72.000.000 para pagar a los proveedores que se le debía porque teníamos contratos de servicio de mantenimiento y los seguiremos teniendo el año próximo. Por lo tanto, ¿como no vamos a estar el endeudamiento a largo plazo si pedimos un crédito? es obligatorio hacerlo y si además de eso le añadimos que ustedes pidieron un crédito, recuerda, porque no tenemos capacidad presupuestaria de 15.000.000 fuera de presupuesto cuando termino el mandato, hemos tenido que conocer esto y por eso aparece el endeudamiento a largo plazo que parece que debemos muchísimo pero era de obligado cumplimiento que esto sea así. Cuando dice que el ahorro neto que también es negativo, es imposible ahorrar, ustedes han hablado de los números y yo creo que los números en todos los Plenos hablar de un Plan General y hablar de economía es muy engorroso para los ciudadanos porque apenas lo entienden. Yo creo que estos parámetros que marca el Gobierno están bien para los que son economistas todo se resume en una cuestión yo creo que a todos los concejales que estamos si los ingresos que entran en este Ayuntamiento y los ingresos que entraron en el año 2012 son inferiores a los gastos, ¿donde vamos ahorrar? pasarán diez años como mínimo y no vamos a poder ahorrar nada porque la deuda heredada y que traemos de viejo es mucho mayor, tenemos menos ingresos y tenemos muchos gastos todavía contraídos, entonces, ¿como vamos a ahorrar? esta es la cuenta de cualquier empresa y de cualquier domicilio. A los ciudadanos hay que decirles mire tenemos estos ingresos y estamos superando siempre los gastos, no vamos a tener ahorro, el endeudamiento por supuesto que sí y solamente Dña. Celeste decirle que si hablamos de la globalidad estoy convencido que tiene usted parte de razón, las deudas son muchas, ¿que se falsea la realidad? lo ha demostrado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando todos los presupuestos que usted presentó Dña. Celeste, fueron anulados, sigue estando anulados y usted me dice oiga apruébeme usted ahora un nuevo presupuesto, mire dígame como, si se falseó la realidad ¿como quiere usted que ahora se vuelva a aprobar?, por lo tanto sigo diciendo este Ayuntamiento está endeudado, este Ayuntamiento tendrá que pedir y que nos busquen una solución fuera de los ingresos que tenemos previsto y que todo lo demás están ustedes llevando esto a la globalidad del Ayuntamiento la deuda y límitense en este tema al 2012 y en el 2012 el Gobierno dice "tiene ustedes parámetros positivos, tiene tres indicadores" pero es para resumir el 2012, no la situación real y financiera de este Ayuntamiento.

D. Francisco A. López Sánchez: de cinco indicadores tres nos da un resultado favorable y los dos ya lo explicaré por qué tenemos un resultado desfavorable, el primero es el endeudamiento a largo plazo porque hemos enjuagado 72.000.000 de gastos en un presupuesto de 65.000.000, comprenderán que es lo que ha pasado pero volviendo a la ristra de datos que ha dado Dña. Celeste, si se va a la página 22 para que sea más concreto, liquidación del presupuesto cuadro 4

| | | | | |
|--|--|--------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 6/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

impuestos indirectos, impuestos directos, usted presupone que va a cobrar 26,177.350, la recaudación líquida es 21.480,72 y eso son dos opciones o los teldenses somos unos desarmados y no pagamos o es que usted lo hace todo mal porque inflan los presupuestos de ingresos, porque si usted se va a la misma columna de los datos del 2012 este Ayuntamiento dice que va a ingresar por impuestos indirectos 19.629.500, diecinueve millones de euros y vamos a la recaudación líquida e ingresamos 19.629.280, eso se llama decir la verdad y presupuestar conforme a lo que yo realmente voy a ingresar, por eso hay esa diferencia en el 2011 al 2012. Pero si usted sigue mirando todos los cuadros, verá la misma política que ha aplicado el Gobierno antes Coalición Canaria y ahora Nueva Canarias dirigido por el mismo señor que ha dado como consecuencia que este ayuntamiento tenga unos problemas presupuestarios como los que ha tenido en este mandato, porque se ha dedicado a inflar el capítulo de ingresos de esta manera y fijese como ha hecho usted el presupuesto del 2011 o se lo hicieron y usted lo presentó y lo firmó, que si usted se va ha las operaciones corrientes que suman los capítulos del I al IV usted dice que este Ayuntamiento va a ingresar 671.935.920, ¿sabe cuánto ingresa? 60.464.065, pero es que nosotros decimos que vamos a tener unos ingresos del I al 5, 61.829.183 ¿sabe cuanto ingresamos? 61.431.000, cuatrocientos mil euros menos, esa es la realidad, eso es decir la verdad y no inflar un presupuesto año tras año que lo han hecho de aquí para atrás en los últimos treinta y lo que han conseguido es que está administración esté como está y esto no es solo labor del Coordinador sino del equipo que está y le recuerdo que las únicas personas que se ha modificado el departamento de hacienda es el coordinador, siguen teniendo el mismo personal que está en la intervención municipal, el mismo personal que está en la tesorería municipal, el interventor estuvo fuera y estuvo otro interventor que ahora está de baja y que esperemos que se recupere lo antes posible, pero vemos los resultados, esto no es más que una acción de no decir la verdad, de inflar un presupuesto desde la vía de los ingresos para como en consecuencia de esos ingresos desorbitados en 5.000.000 de euros, bueno usted tenga 5.000.000 de euros para gastar de manera alegre que al final lo vamos a tener que pagar usted y yo vía impuestos, pero insisto, usted presupone que vamos a ingresar 26.000.000 de euros por impuestos indirectos e ingresan 21 y yo digo que vamos a ingresar 19 e ingresamos 19, no le estoy diciendo que es que Valora me ha dado unos datos distintos, yo he dicho que voy a ingresar 19 e ingreso 19, esa es una manera correcta de hacer las cosas. Lo que me deja atónito es que usted me venga a decir que hemos sido insolidarios, ¿sabe lo que significa el esfuerzo fiscal?, y ¿sabe lo que significa que el término municipal de Telde tiene un 75%?, estamos 25 puntos por debajo de la media de la comunidad autónoma, 25 puntos en esfuerzo fiscal, o usted vive en una realidad o yo vivo en un mundo paralelo, pero mire esta auditoría la hace la Administración Autonómica y la dirige una persona que es diametralmente opuesta a mi partido que es el Partido Socialista, y me dice que yo del esfuerzo fiscal de la media bajo 75 puntos, pero es que de la gestión recaudatoria del 82%, 81,7% me voy al 99,2%, o los teldenses se han vuelto unas personas excelentes desde el punto de vista de la gestión recaudatoria y de pagar impuestos que no, porque siempre lo han sido, o nosotros estamos diciendo datos más reales y ajustados a la realidad. Nos vamos al remanente de tesorería, pasamos de un 3,1 a un 40,5 y yo le digo a usted que dónde están esos 23.000.000 de euros que dice la Comunidad Autónoma que nosotros tenemos de remanente en tesorería, nosotros cerramos el ejercicio con -21.000.000 de euros enjuagando unas gestiones de dudoso cobro o imposible cobro que han hecho que lleguen a -21.000.000 y la

7

| | | | |
|--|--|--------|------------|
| Código Seguro de verificación:AXBcK59vS165a2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | PÁGINA | 7/15 |
|  AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | | | |

Comunidad Autónoma me obliga a seguir el regidero contable por el cual me aparece 1.000.000 de euros y siguiendo el mismo criterio contable de la Comunidad Autónoma me aparecen ahora los 23, pero si yo siguiera ahora el mismo criterio contable de la realidad que es porque las deudas que son de difícil cobro pasados cuatro años es imposible de cobrar, porque lo hemos arrastrado a lo largo de todos los años y ese dato nos ha servido para cuadrar otro tipo de presupuesto, nos da el remanente que hemos aprobado de -40.000 euros y ya no le digo el mortal hacia adelante con doble pirueta que hizo usted y su grupo cerrando el ejercicio presupuestario con +700.000 euros y no oponiéndose ni presentando recurso al cierre presupuestario del mismo ejercicio con menos 4.000.000 millones de euros, eso es para nota no le digo más. El endeudamiento a largo plazo es lo que acaba de decir D. Guillermo y el ahorro neto contable, pasamos de -51.000 euros igual le recuerdo a usted concejal en funciones, uno de los últimos Plenos, se aprueba reconocimiento de deuda por 15.000.000 millones de euros aproximadamente, una cosa que, sin consignación presupuestaria Dña. Celeste, se reconoce y no se le pone consignación, eso significa que en el presupuesto siguiente hemos tenido que enjuagar esos 15.000.000 millones de euros y eso se llama ahorro neto contable, lo que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre. Si nosotros hubiésemos hecho como administración nuestros deberes, esto es, contabilizando todas las cosas en su momento, no hubiésemos tenido este ahorro neto contable negativo, entre otras cosas gracias a usted y a su grupo que votaron 15.000.000 millones de euros sin consignación presupuestaria y eso está en los acuerdos de Pleno, eso significó que nosotros tuvimos que enjuagar esos 15.000.000 millones de euros en el presupuesto del 2012 que es hoy el que estamos evaluando y no me venga a decir que si nosotros, que si todos los datos están mal, usted lea los indicadores que es que le recuerdo que yo hice un artículo en el último tramo del mandato suyo como responsable de que los indicadores eran todos coloraditos, todos, que si eso es un cuadro de mando lo que le manda a usted función pública lo suyo era todo rojo, es que no cumplíamos ni uno y no me venga a dar lecciones de cómo nosotros hacemos un crédito para proveedores porque le recuerdo que su plan para financiar esos 44.000.000 millones de euros era un folio y medio que jamás se le dio cuenta al Estado y la misma partida, lo he repetido aquí en varias ocasiones, lo mismo que se iba a usar para pagar esos 44.000.000 millones se iba a usar para pagar las sentencias de expropiaciones y se quería usar para otras cosas, esos 44.000.000 millones de euros sí fueron un brindis al sol y nosotros hemos tenido que pasar a -234% de endeudamiento a largo plazo porque las cosas no estaban contabilizadas en su momento, por la táctica de factura en el cajón, porque esa táctica de factura en el cajón es lo que suma 72.000.000 €. Todas las facturas que estaban sin consignación presupuestaria, estuvieran o no, porque lo que decía el crédito en resumidas palabras es, siempre que tenga un sello de entrada en la administración competente está obligado a pagarlo, salvo que usted me demuestre en quince días que eso es mentira, la carga de la prueba era de la administración no del administrado y a lo mejor a usted le han mandado otro fondo distinto Sr. Artilles pues igual no hemos leído lo mismo o no entendemos lo mismo que leemos que también puede ser, que el castellano sirve para todo, igual debería usted hacer memoria de las veces que estuvo aquí dentro y a lo mejor podría alumbrarnos como hemos llegado a esta situación, la realidad es la que es y la realidad es que la administración autonómica nos dice que de los cinco indicadores que evalúan ellos tres son positivos y dos uno tiene la explicación del crédito de 72.000.000 € y el otro acabo de explicar que es un ahorro neto.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 8/15 |
|  <p>AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==</p> | | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

D. Juan Fco. Artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): yo creo que como hemos llegado hasta aquí D. Francisco López lo explica el Sr. Interventor de Fondos en el informe que presentó el día 10 de abril en un Pleno Extraordinario para hablar de las sentencias judiciales y decirles a los jueces que no teníamos dinero para pagarla. Ese informe es muy clarificador yo creo que también debiera de leerlo porque lo explica muy bien el Sr. Interventor que por cierto, en una comisión le recomendé que donde había que ir era a la fiscalía, no al salón de Pleno pero bueno, también recordarle que los presupuestos los del 2012 son prorrogados si los anteriores se inflaron el del 2012 de este grupo de gobierno están en las mismas circunstancias y en las mismas consideraciones, lo que si me gustaría a D. Guillermo Reyes que creo que ha sido por la intervención que más o menos ha entrado en el fondo del asunto que es lo que yo pretendo o quiero y del resto no es que no me importe pero creo que no es lo que se trata hoy aquí, es cierto que la auditoría solo sirve para justificar el dinero que se va a dar al Ayuntamiento esto no es otra historia. Pero sí quiero entrar en dos cuestiones de mi intervención: se ha dicho sobre la recaudación real de impuestos y los parámetros en positivo que ve la auditoría es evidente, las cuentas están, esto no lo hemos visto hoy lo hemos visto en otras ocasiones, solo pongo el ejemplo por el tiempo, el impuesto de bienes inmuebles cae en 3,7 millones de euros a pesar de la subida del impuesto, es decir, no ha sido nada positivo la recaudación y luego dos cuestiones y vuelvo y repito por el tiempo, lo de la deuda a largo plazo ya han hablado; el ratio de gestión recaudatoria no lo digo yo, lo dice la Intervención de Fondos del Ministerio de Hacienda. D. Francisco López, éste es el informe que se presenta el 31 de enero al Ministerio de Hacienda cuestión que no ha pasado por el Pleno por eso no nos hemos enterado pero viene a decir que lo la gestión tributaria recaudación del organismo autónomo del Cabildo de Gran Canaria Valora Gestión es quién tiene la concesión y en consecuencia la Tesorería no ha reflejado en contabilidad el importe de los derechos reconocidos sino en la medida que esos derechos se van recaudando por el citado organismo, es decir, no sabemos lo que Valora tiene en sus manos, sólo sabemos que el ayuntamiento ha contabilizado y no lo digo yo lo dice la Intervención de Fondos, sólo ha contabilizado aquello que ellos han ido cobrando, es decir, no sabemos cuál es la morosidad el índice de morosidad pero sin embargo si sabemos que se ha recaudado menos dinero. Y luego, lo del remanente es curioso, es decir, el remanente no sólo en este Pleno, en la liquidación del presupuesto y públicamente en la prensa aquí se ha hablado de un -41.000 €, es que es imposible que el informe de la audiencia diga +23.000.000 ¿por qué razón? por lo que decía antes lo de los 72.000.000, porque se han pagado deudas, pero el endeudamiento ha crecido y tampoco se dice cuál es el remanente que se presenta al Ministerio de Hacienda, -62.000.000 € entonces totalmente de acuerdo con lo que dice D. Guillermo, esto no sirve sino para que el Fondo Canario de Financiación le siga dando las perras al ayuntamiento no es para otra historia, lo demás podemos estar aquí todo el día discutiendo pero sinceramente no compartimos para nada la gestión que se ha hecho hasta hoy económicamente.

Dña Celeste López Medina (NC-CCN): simplemente indicar que en ningún momento poníamos en cuestión la formalidad del Pleno, poníamos en cuestión la transparencia de este grupo de

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | PÁGINA | 9/15 |
| AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |

gobierno en lo que a la gestión económica tiene que ver, poníamos sobre la mesa lo que a nosotros nos parece un oscurantismo político que se repite continuamente. Con respecto a los presupuestos tenemos que decir lo que sucedió en su momento con esos presupuestos, simplemente decir si eran tan malos y se iban a anular porque usted vota a favor la aprobación de dicho presupuesto exactamente igual que el anterior, simplemente han aumentado en 16.000.000 en el capítulo de venta de parcelas y a día de hoy 13 de diciembre no sabemos si esas parcelas se han vendido o no, seguimos hablando de industria contable. Resulta sorprendente escuchar como se intenta trasladar que se dice la verdad simplemente cuando se está explicando como bien comentaba Juan Fco. Artilles un nuevo método de contabilización de los resultados recaudatorios tanto en el Consistorio de Santa Cruz de Tenerife como la empresa Valora cambia el modelo de contabilizar dichos resultados, por lo tanto no se puede eso decir que ahora se está diciendo la verdad y antes no se decía la verdad, simplemente se contabiliza de una manera diferente y ahora es cuando no sabemos qué resultados, que rendimientos están teniendo esos padrones, no queremos hurgar en el pasado pero si hablamos de esos 15.000.000, si hablamos de la operación de los 44.000.000 que usted nombraba, le decimos que esos también eran fruto de la deuda extrapresupuestaria que los cajones han existido también es que han existido porque esa deuda extrapresupuestaria existía esos 44 millones fueron generados en el mandato del PP y de CIUCA, y los 15.000.000, el 89% tienen que ver con las revisiones de los contratos de recogida de basura y de Parques y Jardines que ustedes no revisaron y ustedes no hicieron administrativamente correcto, pero podemos darle vueltas para adelante y para atrás pero lo que está claro es la conclusión de la auditoría "Telde manifiesta una evolución negativa en lo relativo a la gestión económica financiera y presupuestaria en relación al año 2011" esto no lo dice la que habla lo dice la auditoría.

D. Guillermo Reyes Rodríguez: vamos a ver las conclusiones vuelvo a remitirme y quiero hablar políticamente, limitense a que lo que se trae aquí es lo del 2012 y es un problema así de ancho focalizarlo en un punto determinado Dña. Celeste, usted me habla de oscurantismo, me viene usted hablar que yo no estoy también de acuerdo en que Valora lleve esto, pero menos estaba con CGI que usted lo hizo como una empresa de apoyo y que hoy está en procedimientos judiciales y que los datos de todos los ciudadanos de Telde que lo sepa que están en la policía, tenían los datos de empresas de Santander me parece en la Península con empresas con los datos de todos los ciudadanos de Telde, dígame usted que hacía otro municipio con los datos de todos los ciudadanos de Telde y me viene usted hablar de oscurantismo que no nos dejaban entrar Dña. Celeste. Por lo tanto políticamente estamos aquí discutiendo el 2012 pero el problema real que tiene este ayuntamiento es que tenemos una deuda grande y ahora usted me dice "oiga en el proyecto", es un proyecto de presupuesto vamos a esperar aprobar el presupuesto que todavía tenemos mucho que trabajar. Allí no aparece que lo sepa los ciudadanos, es que debemos este dinero, usted sabe que usted perdió los contenciosos porque falseaba la realidad y hasta el día de hoy sigue falseándose la realidad porque cuando hay un anteproyecto de presupuesto dice "lo que se debe es esto", mire por sentencia en firme del Tribunal Supremo 70.000.000 €, eso no se incluye en el presupuesto porque es que si no nos intervienen y solamente para poder sanear cuando tenemos nosotros unos ingresos y tenemos unos gastos que nos supera y el Cabildo se dedica a mandarnos el dinero para salvarnos el gobierno de la nación tendría que salvar que nos rescate el gobierno autónomo que nos rescate,

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--------------|
| <p>Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165a2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | PÁGINA 10/15 |
|  AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

porque si no está pasando y que lo sepan los ciudadanos que los técnicos valoran unos suelos de patrimonio de todos los ciudadanos y como los tiburones y las multinacionales están esperando, que están mal espera que bajen, los técnicos dicen “vamos a ponerlo a precio del mercado porque hay crisis” bajan y todavía les parecen caro y están esperando a quedarse con nuestro patrimonio los tiburones y las multinacionales que están al acecho de quedarse con nuestro patrimonio y nosotros nos dedicamos a discutir que no me mande el dinero del Gobierno de Canarias, la realidad es otra y lo tengo que decir políticamente, este Ayuntamiento está en la situación que está por que viene de antaño falseando la realidad y lo he podido demostrar en el Tribunal Superior de Justicia y es una pequeña muestra por eso le digo Dña Celeste y a todos los compañeros “Telde está pasando por un momento de crisis grande, lo hemos heredado, qué quiere ¿que haga milagros?, es que no se puede hacer, las deudas son las que son” si nosotros decimos al gobierno como estamos yo le digo que no nos manda dinero nada más, esto es lo que tenemos que hacer, salvar a Telde entre todos, que tenemos aquí para defender a los ciudadanos de Telde y no que nuestro patrimonio se lo lleven los de fuera o la banca que es la que nos ha puesto para que se lleve todo nuestro dinero.

D. Francisco A. López Sánchez: Dña. Celeste estará usted conmigo que aprobar algo sin consignación presupuestaria no es la manera más ortodoxa de hacerlo, que es lo que se hizo en el Pleno cuando ya se encontraba usted en funciones, no es la manera más ortodoxa porque estaba diciéndolo o utilizando una expresión un poquito más sencilla, estaba diciéndole una media verdad a los proveedores, yo si es verdad que le reconozco pero lo dejo en un limbo porque no le dio cobertura en el presupuesto eso es lo que usted hizo. En cuanto al modo de cambiar la contabilidad hemos cambiado el modo de la contabilidad pero es que además hemos dicho las cosas como son y además lo pone la auditoría y por mucho que usted siga insistiendo no lo vea tan negro tenemos tres de cinco es que algo hemos hecho bien, algo hemos reconocido y le recuerdo el dato que para mí es más llamativo, la presión fiscal 25 puntos por debajo de la media, porque en cuanto a la gestión recaudatoria estoy completamente convencido que usted estará también de acuerdo conmigo, en que todos somos personas responsables y dentro de nuestra responsabilidad incluye pagar nuestros impuestos pero lo de la presión fiscal sí es un dato llamativo 25 puntos por debajo no es lo que ustedes pregonan por ahí, e insisto no lo está diciendo ni D. Darío López ni D. Francisco López ,otros López dicen otra cosa que no es lo mismo.

2.- BAJAS Y ALTAS DE OBRAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA.

Ratificada por urgencia la inclusión del asunto en el orden del día por 14 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC) y 10 abstenciones (NC-CCN y MIXTO MÁS POR TELDE).

Se ausentan la Sra. Alcaldesa y Dña. Vanesa del Pino Cruz Quevedo.

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165a2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | PÁGINA | 11/15 |
| AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | | | |

Asume la Presidencia D. Guillermo Reyes Rodríguez en estos momentos.

Por el Concejal de Vías y Obras, D. Ignacio Serrano Pérez, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

“VISTO: Que el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, mediante acuerdos adoptados el 20 de septiembre y el 25 de octubre del presente año, acordó proponer nuevas actuaciones con cargo a los créditos disponible por bajas en las licitaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Como quiera que en los precitados acuerdos se incluyeron bajas procedentes de la anualidad 2010 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuya liquidación fue aprobada por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria el pasado 26 de julio, no encontrándose por tanto los créditos presupuestarios correspondientes a disposición del Ayuntamiento

VISTO: Informe técnico emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Nabila Amín-Rafat Goushesh, de fecha 27/11/2013 que, transcrito literalmente, dice:

Según datos obrantes de esta Concejalía las obras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos han quedado de la siguiente manera:

- **Campo de lucha Lomo Cementerio (12.PCA 17.01):**

- Presupuesto de Licitación: 123.634,90 Euros
- Presupuesto de Adjudicación: 92.646,80 Euros
- Diferencia: 30.988,10 Euros.

- **Sobrante Redacción de Proyecto “Instalación Eléctrica Casa La Condesa” (12.PCA 17.05.A2): 3.139,50 Euros.**

- **Total: 34.127,60 Euros.**

Se hace necesario que dicha diferencia se reutilice en los siguientes Proyectos:

- **Redacción de Proyecto “Reasfaltado Distrito Casco – Costa”: 10.272,00 €.**

- **Coordinación de Seguridad y Salud Edificio de Usos Múltiples en el Cubillo: 4.708,00 €.**

- **Rehabilitación y accesibilidad en paseos marítimos en los barrios de Melenara y la Garita. II Fase (Suministro de Mobiliario Infantil): 19.147,60 €. (El importe de licitación del suministro es por 24.169,60€ aportado el resto del presupuesto 5.022,00€ el M.I. Ayuntamiento de Telde).**

Para la ejecución de estos proyectos se deberá disponer de la documentación que acredite la disponibilidad del suelo, autorización de otras administraciones si fuera necesario.

| | | | |
|---|--|--------------------------|-----------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA 12/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE
(GRAN CANARIA)**

Es cuanto tengo el deber de informar al respecto, lo que se traslada a los efectos oportunos.”

VISTO: Informe jurídico favorable emitido por el Letrado Municipal el día 27-11-2013 y que obra en el expediente.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía 962/05-08-2013 que vengo a **PROPONER** Pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Proponer al Cabildo de Gran canaria la inclusión de tres nuevas obras a financiar con cargo a las bajas producidas en la adjudicación de actuaciones incluidas en el PCA 2012-2013, las cuales ascienden a un importe total de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (34.127,60 €)**, tal y como se detalla en el cuadro que figura a continuación:

Las obras para las que se propone su alta son las siguientes:

| Nº EXPTE. | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|--------------|--|------------------|
| 12.PCA.17.03 | Campo lucha Lomo Cementerio | 30.988,10 |
| 12.PCA.17.05 | Redacción del proyecto de la Instalación eléctrica Casa de la Condesa | 3.139,50 |
| TOTAL | | 34.127,60 |
| 12.PCA.17.11 | Redacción de proyecto "Reasfaltado Distrito Casco-Costa" | 10.272,00 |
| 12.PCA.17.12 | Coordinación de seguridad y salud "Edificio de Usos Múltiples en el Cubillo" | 4.708,00 |
| 12.PCA.17.13 | Rehabilitación y accesibilidad en paseos marítimos en los barrios de Melenara y La Garita. II fase. - (Suministro de Mobiliario Infantil): 19.147.60 €. (El importe de licitación del suministro es por 24.169,60€ | 19.147,60 |

13

| | | | |
|---|--|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165a2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | PÁGINA | 13/15 |
| AXBcK59vS165a2EHgHPXeg== | | | |

| Nº EXPTE. | DENOMINACIÓN | TOTAL |
|--------------|---|------------------|
| | aportado el resto del presupuesto 5.022,00€ el M.I. Ayuntamiento de Telde). | |
| TOTAL | | 34.127,60 |

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado al cabildo de Gran Canaria.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): nos abstuvimos en el tema de la urgencia porque creíamos o creemos y seguimos insistiendo que este expediente está incompleto porque durante todo el año hemos insistido o hemos hecho hincapié en que aquella pregunta que dice ¿qué pasa con el Juan Carlos Hernández? lo digo aquí y lo he dicho en otros Plenos. Estamos a favor de la propuesta y vamos a votar sí a la propuesta que trae hoy con las nuevas bajas y con las nuevas altas pero sí queremos hacer hincapié y queremos seguir preguntando qué está pasando con el Juan Carlos Hernández, una obra que tenía 80.000 € pero en su momento, que fue dado de baja una plataforma de colectivos que durante el mes de mayo trabajó con el ayuntamiento, con el Cabildo y con el Gobierno de Canarias para que se le diese una respuesta y no se le ha dado respuesta, la única respuesta que hemos tenido ha sido de los propios vecinos y de los propios jóvenes que semanas atrás, por amor al deporte, por amor a utilizar una instalación pública hicieron uso de ellas, sencillamente decimos en este grupo , preguntamos cuándo una vez por todas el Juan Carlos Hernández va a ser una realidad por y para Jinámar cuándo el Juan Carlos Hernández no tiene que ser un elemento de mendicidad de los jóvenes de Jinámar con este grupo de gobierno y así hacemos hincapié y repito que haber si hay posibilidades de una vez por todas que esa instalación sea digamos de una vez por toda un hecho de compromiso y de responsabilidad incluso de coherencia del grupo de gobierno por eso solicitamos de una vez por todas cuándo va a ser la respuesta o qué se tiene pensado.

D. Pablo Rodríguez Valido: dado que se ha desviado este punto hasta el Pabellón Juan Carlos Hernández me gustaría hacer una puntualización o dos: la primera es que yo sí le he dado respuesta a su grupo en varios Plenos en torno a las peticiones que hemos hecho a todas las instituciones que se han mostrado voluntarias de ayudar a la financiación del Juan Carlos Hernández, hemos hecho peticiones tanto en este Pleno, es decir, hemos trasladado acuerdos de este Pleno por unanimidad como peticiones en el Área de Deportes a tanto al Instituto Insular de Deportes como a la Consejería de Deportes del Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias también quiero decirlo con lo cual si hay respuestas hay respuestas mías, no hay respuestas de las instituciones que a los vecinos les dicen una cosas y a nosotros otras, eso por un lado. Por otro lado, yo espero que

| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ | | FECHA | 14/03/2014 |
| | Angel Sutil Nesta | | | |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA | 14/15 |
|  AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | | |



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
T E L D E
(GRAN CANARIA)

no le dé cobertura usted y su grupo al todo vale, que es entrar en una instalación que no reúne condiciones de seguridad e higiene para los que allí practican deporte insisto de manera no regular.

D. Ignacio Serrano Pérez: D. Pedro si quiere que le dé mi opinión yo creo que sería más positivo cada vez que se trae a un Pleno cualquier asunto relacionado con las obras de Cooperación Institucional, que ustedes pudiesen mostrar su opinión e incluso aportar, sugerir, en lugar de desviar como bien a dicho D. Pablo y hablar de un expediente que no tiene nada que ver con el que estamos trayendo. Primero, con 34.127,60 € poco vamos a hacer con el Juan Carlos Hernández eso es lo primero y lo segundo, para dar de alta estas obras no se ha tocado ni se ha variado ni tienen nada que ver con ninguna partida referente al Pabellón Juan Carlos Hernández, por lo tanto se trata de un expediente totalmente independiente, en el que ustedes en este turno que han tenido y se les ha dado la posibilidad de opinar o de realizar cualquier tipo de observación al respecto y yo realmente lamento que hayan desaprovechado el turno para hablar de un tema que se podría tratar de otra forma porque no era el que tocaba pero bueno cada uno es libre de opinar y de decir lo que quiera.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): el único verbo desviar que yo conozco es el desvío de 80.000 € que se dio de baja del Juan Carlos Hernández para otras obras, es la palabra que yo conozco como desvío. Segundo, nosotros tuvimos posibilidades, presentamos una moción en su momento, incluso la recogimos porque creíamos que aquella presentada por el grupo de gobierno recogía todas las manifestaciones y todos los intereses, Tercero, nosotros no estamos dando cobertura a lo de las semanas pasada en absoluto, lo único que digo es que en Jinámar hay gente que necesita hacer deporte D. Pablo Rodríguez, usted lo sabe muy bien y último que es verdad que por parte del Ayuntamiento se ha insistido, se ha solicitado de otras instituciones apoyo para el Juan Carlos Hernández es verdad, pero creo que por parte del grupo de gobierno en su totalidad no ha habido ese interés que usted solo en este caso usted no es que presume sino que usted defiende.

D. Ignacio Serrano Pérez: simplemente reiterar que ha perdido una oportunidad preciosa para hablar de un tema tan sensible como es la accesibilidad, la supresión de barreras arquitectónicas en esta ocasión de Melenara, lo que usted acaba de hacer con el Juan Carlos Hernández ya lo hemos oído en varias ocasiones no ha aportado nada nuevo y yo reitero en lamentarlo pero repito que cada uno dice lo que tiene o lo que quiera y yo respeto como no puede ser de otra manera.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sr^a. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

15

| | | | |
|---|--|--------------------------|-----------------|
| Código Seguro de verificación: AXBcK59vS165s2EHgHPXeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta | FECHA | 14/03/2014 |
| ID. FIRMA | afirma | AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | PÁGINA 15/15 |
| AXBcK59vS165s2EHgHPXeg== | | | |